



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 07 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2328/2009 en el que corre agregado el programa de la asignatura “TEORÍA ECONÓMICA I” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 07 se encuentra el informe de control de programas de la Dirección General de Gestión Académica, destacando que es una asignatura cuatrimestral con evaluación final.

Que la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, sugiere la aprobación del programa de referencia.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar para el Ciclo Lectivo 2009, el programa de la asignatura “TEORÍA ECONÓMICA I” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, elevado por el Profesor Gustavo OLAGUER FELIÚ.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 360/09-D

MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano